



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2015, relativo a una solicitud de exención de minusvalía presentado en este Ayuntamiento por Irene Sánchez Lejarra y último domicilio conocido en calle Las Salinas, número 1 de Seseña (Toledo), en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la citada resolución.

La interesada dispone de un plazo de un mes para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias del Ayuntamiento de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Seseña 5 de agosto de 2015.-La Secretaria accidental, Elena Carón Madroño.

*N.º I.-6599*